



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00119043- -UNC-ME#BIMO

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La renuncia definitiva presentada en la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización por el Sr. Eduardo H. STORTI, Leg. 30409 – DNI: 16.683.375, al cargo de Profesor Asistente SE (código 114), ;

Lo informado por la Dirección de Planta de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 12, y por la Dirección de Sumarios en el orden 14.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia definitiva presentada en la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización por el Sr. Eduardo H. STORTI, Leg. 30409 – DNI: 16.683.375, en el cargo de Profesor Asistente SE (código 114) a partir del 1° de abril de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Expresar el agradecimiento al Sr. Eduardo H. STORTI la importante tarea desarrollada esta Casa.

ARTÍCULO 3°.- El Sr. Eduardo H. STORTI, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización.

